

BANCO DE MÉXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No. BM-SACRH-003-19-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su propia Ley, en las Normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública No. BM-SACRH-003-19-1, con el objeto de enajenar desperdicios de su propiedad, consistentes en desperdicios derivados del desensamble de monedas bimetálicas deterioradas, así como del wafleado de monedas desmonetizadas.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 26 de febrero de 2019.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de marzo de 2019.
- c) Comunicación del fallo: a más tardar el 25 de marzo de 2019.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 13 de febrero de 2019, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

BANCO DE MÉXICO

Lic. Maria Elena Gonzalez Tirado
Subgerente de Abastecimiento
a Caja y Recursos Humanos

C.P. Rubén Sotero Ramírez Báez
Analista de contrataciones

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas